

Guayaquil, Marzo 12 del 2009

**Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
AQUATIC TECHNOLOGY S. A. AQUATECSA
Ciudad.**

De mis consideraciones:

Como Comisario Principal de la compañía AQUATIC TECHNOLOGY S. A. AQUATECSA, en relación con el artículo 321 de la Ley de Compañías y de acuerdo a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, ante ustedes, informo que he procedido a la revisión de todo el movimiento y transacciones contables, legales, tributarias y de los estados financieros desde Enero 1 a Diciembre 31 del 2008. En mi opinión los Estados Financieros de la compañía por mi examinado están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

También informe a ustedes, que durante el año 2008, la compañía cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esperando que este informe cumpla con sus requerimientos. quedo muy agradecido por la colaboración recibida para realizar el referido informe, quedando de ustedes.

Muy Atentamente


STEFANY PAREDES MORENO

